

Andacollo, 21 de Enero del 2014.

VISTOS: La Solicitud mediante Memorándum N°14 de fecha 21/01/14, emanada del Departamento de Educación, el cual solicita la publicación de llamado a concurso en un diario regional y nacional, para proveer cargos docentes en los establecimientos educacionales para este año 2014, y la necesidad de la I. Municipalidad de Andacollo, a través del mismo departamento de adquirir este servicio, se presentan la siguiente Orden de Compra N°4038-23-CM14 diario Regional "El Día" y Orden de Compra N° 4038-24-CM14, diario Nacional "La Cuarta" a través de Convenio Marco.

CONSIDERANDO: el Artículo N° 25, de la Ley N° 18.575. Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, y las atribuciones que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Código de Convenio CM15/2008 Convenio de Suministro Avisaje en Medio, desde licitación pública ID 2239-10022-LP08 y la Ley 19.886 de Compras Públicas.

DECRETO ALCALDICIO N°74/2013

1.- EMÍTASE ORDEN DE COMPRA N° 4038-23-CM14, al proveedor: Empresa Periodística Regional "El Día" Antonio Puga y Cía Ltda., RUT N°80.764.900-0, domiciliado en la ciudad de La Serena y **ORDEN DE COMPRA N° 4038-24-CM14**, al proveedor Empresa Periodística Nacional "La Cuarta" RUT N°99.580.040-3, domiciliado en la ciudad de Santiago.

2.- IMPUTESE, el gasto que se ocasione a la Cuenta 2207001 denominada Servicio de Publicidad del Presupuesto DAEM.

Comuníquese, cúmplase y archívese.



RODRIGO BERRUTIA COLLAO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO



WILSON NÚÑEZ ZEPEDA
ALCALDE (\$)
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

WNZ/RUC/RGO/gcr
Distribución
Secretaría Municipal
Depto. Educación
Archivo Carpeta